

ORDINARIA N° 28-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 15 de Julio del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginnette Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Devora Levey Acosta. ASUNTO: Presentación Trámites de Vivienda

Punto 2. Asociación de Pescadores de Dominical. ASUNTO: Centro de Acopio.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°27-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, determina el quórum y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo y Rosa Mejías Alvarado. Asimismo se nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Constancia del Secretario, Allan Herrera:

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita se altere la agenda para incluir la juramentación de la señora Greis León Fernández, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Navidad.

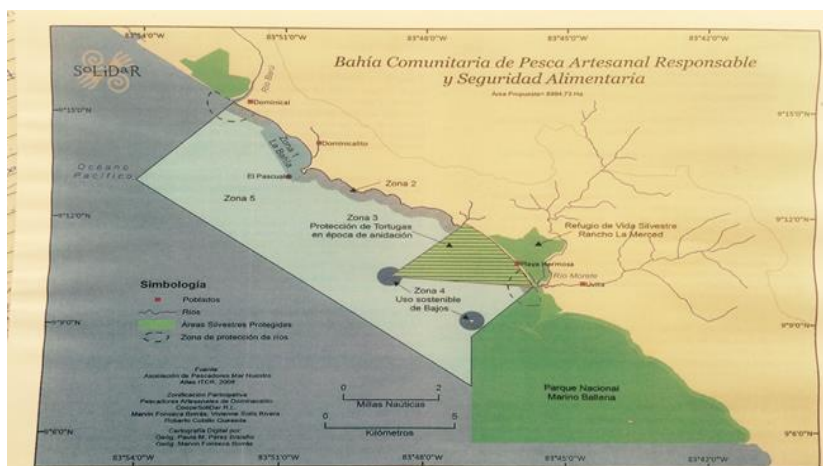
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 1. Devora Levey Acosta. ASUNTO: Presentación Trámites de Vivienda (No se presentó)

Punto 2. Asociación de Pescadores de Dominical. ASUNTO: Centro de Acopio.

El señor Luis Ángel Jiménez Quesada:

Buenas tardes señores concejo municipal, la propuesta que traemos como Asociación de Pescadores, Mar Nuestro de Dominicalito, ha sido una lucha muy grande que hemos emprendido hace cuatro años, hemos venido trabajando a través de instituciones que nos han venido ayudando y nos han apoyado, la presencia de nosotros es que nosotros traemos el plano catastrado, nosotros queremos un centro de acopio en Dominicalito, ya tenemos el plano catastrado, tenemos el lotecito, lo hemos venido trabajando, queremos superarnos, tenemos un área de pesca responsable, que hemos trabajado a través del tiempo y queremos que ustedes conozcan, es un área para nosotros conservar, proteger como pescadores y que así mismo seamos nosotros los que podamos tener ese producto ahí en esa área, ahí se les entrego unos mapitas, tenemos el punto 1, que es la zona de bahía de Dominicalito, ha estado muy desprotegida por pesadores, se están haciendo muchas cosas ilegalmente, queremos conservarla, ahí solo se va a permitir la pesca a mano y buceo a pulmón y pesca deportiva. La zona 2 es todo el contorno de la costa, eso se va a proteger, se va a permitir el uso de cuerda a mano y buceo a pulmón, la zona 3, es una zona que tenemos en playa hermosa, queremos protegerla también, en el tiempo de anidamiento del desove de las tortugas queremos protegerla, nosotros no vamos a trabajar con malla, ni con líneas ilegales para proteger esa zona, vamos a salirnos de ahí en esos tres meses que son el desove de las tortugas, la zona 4, son los Bajos que tenemos a la par del parque Marino Ballena, en el Bajo Negro y Piedra La Viuda, ahí no vamos a permitir la pesca, solamente la pesca a cuerda a mano, y la zona 5 que baraca todos estos puntos, queremos alejar los camareros de esta zona, que son a tres millas de la costa, es un área que creo que no es tan grande para los pescadores de Dominicalito, porque somos 40 pescadores en Dominicalito legalmente, con permisos, pero si sabemos trabajarla, creo que si vamos a tener bastante producto para seguir sobre viviendo, y quiero darle el pase a don Odalier, que ha venido trabajando con nosotros en INCOPECA, en el asunto del centro de acopio, como lo vamos a manejar.



El señor Odalier Quirós, Jefe Regional INCOPECA:

Buenas tardes, muchísimas gracias Concejo Municipal, señor Alcalde y Síndicos acá sentados en la mesa, nosotros somos el ente rector del sector pesquero que reguilamos todo este tipo de actividades, tanto en la parte acuícola, como lo que es transportista, estamos acá como representantes, con el fin de apoyar el sector pesquero, porque hace mucho tiempo la zona de Dominical ha contado con Asociaciones de Pescadores muy débiles, que aparecen y luego desaparecen, hora esta asociación en menos de un años, se han esforzado, han trabajado con entes externos que los han aconsejado para que puedan estar debidamente acreditados inscritos, legales, son pescadores que están avalados por el Instituto Costarricense de Pesca, tiene todo legalizado, nosotros como identidad, como gobierno que los representa queremos darle ese apoyo y gracias a ustedes hoy estamos acá, porque si ustedes pueden notar, en toda esta costa de su municipio no se encuentra ni un puesto de acopio, ni un centro de recibo, debidamente legalizado, entonces están haciendo el esfuerzo, están haciendo la iniciativa el sector pesquero, en primera instancia nace con una zona de pesca responsable, eso es algo establecido por nuestra entidad, donde los mismos pescadores son los que establecen un área de zona de pesca responsable, donde ellos nos indican a nosotros como gobierno que es lo que van hacer, como quieren administrar su mar, de una manera responsable, entonces ello aquí I están presentando como lo van hacer, ustedes tienen unas hojitas donde le dicen cada una de las zonas, inclusive ellos nos dicen a nosotros como identidad que tipo de arte se van a utilizar ahí, porque ellos conocen la zona y saben que son los productos que se extraen de ahí, de manera responsable nosotros como entidad venimos hacemos un estudio, un análisis con los biólogos autorizados por nosotros, acreditados, vienen analizan esta área si se avala o no se avala, lo importante es que nace de ellos, luego lo importante es que se necesita un centro de acopio, porque pueden tener avalado todo esto, pero donde van a recibir el producto, donde lo van a manipular, de ahí nace la necesidad de un terreno, ubicarlo acá, ellos ya tiene una zona establecida donde nosotros podemos inclusive donde nosotros podemos conseguir fondos de la República China, que está ya solicitándonos lo antes posible, donde se va a desarrollar ese proyecto, porque necesitamos mediante MIDEPLAN, realizar este proyecto lo antes posible porque si no se nos van esos recursos, que es lo que queremos, ellos tiene el proyecto pero no tienen donde, le vamos a decir a MIDEPLAN allá fondos o no allá fondos tiene que realizarse, porque está dentro del Plan Nacional de Desarrollo que está establecido en la directriz por parte del Gobierno, entonces tenemos que ejecutarlo, nosotros como Gobierno podemos tener la iniciativa, pero si ellos no están interesados no podemos hacer nada, aquí lo importante es que ya ellos están interesados, ya ellos tiene la iniciativa y no podemos decirles que no, entonces tenemos que apoyarlos para que esto se dé, no solo nosotros estamos como ente rector, sino que están otros entes involucrados, en este caso ustedes como municipio, los compañeros de SENASA, que también están trabajando de la mano con nosotros, para que se puedan obtener los permisos que corresponde, porque para este tipo de proyectos se requieren muchos permisos, pero como está la iniciativa nosotros Gobierno nos unimos porque queremos avalar e ir dando los permisos que se requieran para que esto se dé, imagínese usted un puesto de recibo en esta zona, todo este sector de la costa, tendrían un lugar digno y apto que cumpla con todo lo estipulado por ley, donde puedan descargar sanamente, donde podamos nosotros, ya como consumidores tener un producto sano y de una buena calidad, esto ocasionada un impacto ambiental, porque ellos contraloran su lugar de trabajo, ellos mismos son los que dicen vamos a trabajar de esta forma y de esta forma lo vamos a controlar.

El señor Luis Ángel Jiménez Quesada:

Queremos darle un espacio también a don Roberto, que ha venido trabajando, queremos darle un espacio.

El señor Roberto Carranza, SENASA:

Hola, buenas tardes a todos, ya hemos estado aquí, veo varias caras conocidas, estuvimos hace un año diciéndoles que teníamos una problemática muy seria con la actividad de los productos pesqueros, teníamos dos alternativas, trabajar para tratar de convertir a esos pescadores en empresarios con Centros de Acopio o de cerrarlos, arruinarlos y decomisar todo el pescado y piangua que saliera de esa zona, después de varios estudios, después de varios trabajos, determinamos hacer una cadena de centros de acopio, para el Cantón de Osa sería Dominicalito, estamos también cerca de Coronado, Puerto Cortés, Ajuntaderas y Rincón, ahí estaríamos realizando los diferentes centros de acopio, y en Golfito estaríamos haciendo uno en Golfito, uno en Pavones, otro en Pilón y otro en Río Claro, esto para un total de nueve centros de acopio, vamos a ver cuánto tiempo durara eso, suena muy bonito, soluciona mucho, uno va y ve los centros de acopio que tienen en este momento, que se están cayendo, que no tienen nada, no tienen inocuidad, uno dice que bonito, vamos hacer este proyecto, a través de tiempo uno se va dando cuenta que hay una serie de barreras que uno solo no puede romper, sino que necesita a mucha gente que le ayude a romper esas barreras, hablamos con JUDESUR, nos dice que están dispuestos, preséntenos un proyecto, preséntenos esto y esto, nosotros estamos dispuestos a financiar, ayudarles a financiar o a discutir el financiamiento, no es que existe un compromiso con JUDESUR, pero si están dispuestos a discutir un financiamiento, sale uno contentísimo, pero nos dicen que tenemos que traerles las escrituras o un documento, donde lo van a construir el centro de acopio, y donde lo vamos a construir si no tenemos donde, empezamos a conversar con Alberto, con el Alcalde Golfito, empezando a identificar donde se podía hacer, JUDESUR nos dice no se olviden de los planos, entonces como vamos hacer los planos, me voy a MIDEPLAN y les dio, necesito fondo de Pre Inversión para desarrollar los planos, MIDEPLAN me dice que está bien, preséntenos un proyecto, les digo si les presento un proyecto cuanto duraran en financiarme eso, un año, año y medio, se me ocurrió conversar con la Universidad Veritas, Universidad de las Arte y Arquitectura, ellos tiene un programa de gente que ya salió de la Universidad, gente que no ha presentado la tesis, entonces la Universidad los llama y les dice hagan un proyecto social y nosotros se lo aceptamos como la tesis, nosotros hablamos con ellos y dos estudiantes nos hicieron el trabajo,

teníamos un problema que son nueve centros de acopio y ellos no nos pueden hacer nueve planos, o nueve modelos diferentes, entonces lo que ellos hicieron fueron nueve conceptos diferentes de centros de acopio, el concepto está basado 1, que haya un movimiento de aire tal que baje la temperatura del centro de acopio, 2, que pueda ser desarmable, nosotros vamos a estar ubicados en Zona Marítima Terrestre, teníamos que buscar un modelo que fuera desarmable y 3, que eso no se convirtiera únicamente en un centro de acopio, sino que se convirtiera en el centro de desarrollo de la comunidad, que tuviera un área para capacitación, que tuviera un área para reuniones, ya los muchachos me entregaron el modelo, de ahí depende cada uno de los centros de acopio que vamos a hacer.



Vamos a hacer un croquis, vamos a traer eso, nos vamos a reunir con JUDESUR, para ver si JUDESUR y también se lo estoy pidiendo al Ministro de Agricultura, me aprueba algunos fondos de Pre Inversión para contratar un arquitecto, el más grande que queremos hacer en dominical tiene un valor de 100 millones de colones, que en realidad no es mucho, son 369 metros cuadrados y como les digo sería un centro de capacitación, porque tiene una sala de capacitación, tiene una sala para reuniones, nosotros no podemos aligerar esto, para terminar con esto, la Tesis, esta Tesis, le dieron el mayor grado posible que puede dar la Universidad, es una tesis de excelencia y fue seleccionado y fue seleccionado para la próxima biennial de Arquitectura e Ingeniería en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, de aproximadamente 1500 proyectos presentados, ellos escogen 25 y de los 25 escogieron a este, un excelente trabajo. Les insisto, necesitamos esto, es asunto de inocuidad, de alimentación, de salud pública y de desarrollo rural, muchas gracias.

El señor Luis Ángel Jiménez Quesada:
Vamos a darle el pase a Marvin.

El señor Marvin, Fonseca, COOPESOLIDAR R.L.

Muy buenas tardes, primero que nada un saludo a la Presidenta, al Alcalde, a los Regidores y a los Síndicos, yo soy Marvin Fonseca y trabajo con COOPESOLIDAR, COOPESOLIDAR es la organización que ha trabajado, acompañando el proceso, hace más menos tres años a los Pescadores de Dominicalito, la cooperativa de nosotros tiene más de quince años de trabajar con comunidades marinas y lo que quería tocarles el corazón a ustedes es que cada día hay menos comunidades marinas costeras, es un deber como país avanzar en esas comunidades y que puedan tener niveles de desarrollo adecuados, aquí tenemos a representantes de la Asociación de la Comunidad, quedan muy poquitas comunidades, casi que se cuentan con los dedos y este cantón tiene la suerte de tener algunas de ellas, nos presentemos ante ustedes, porque no es fácil que tantas instituciones del estado estén trabajando juntas y como la mía que es de acompañamiento en un solo hilo, tenemos al SENASA, tenemos al INCOPECA, sea tenido negociaciones con diferentes instituciones, incluyendo hasta le MINAE, la importancia que esta comunidad de Dominicalito, tenga esta posibilidad de desarrollo, la asociación les entrego una serie de documentos, documentos que hablan de la importancia de la pesca, la importancia de las mujeres, la importancia de los jóvenes y la importancia que hay sobre este sector, Costa Rica la ha dado la vuelta al mar y tenemos comunidades como Dominicalito, que tenemos que darle apoyo, para que sigan siendo una comunidad digna y que sus chicos tengan un mejor futuro y no caer presa de los vicios sociales que hay, entonces presentamos los documentos, no ha sido un proceso corto, estamos a la puerta de tener el visado de la Municipalidad para poder avanzar en este tema, un detalle, el Presidente Ejecutivo de INCOPECA, en agosto del año pasado, dijo que era importante adoptar directrices para fortalecer la pequeña escala, lo tienen en documento sencillo ahí. Muchas gracias.

El señor Luis Ángel Jiménez Quesada:

Para terminar y no quitarles más el tiempo, nosotros traemos acá, el plano catastrado, traemos la solicitud, traemos todos los documentos, para entregarlos y agradecerles por habernos atendido, ustedes siempre han trabajado, nos han ayudado, agradecerles cualquier ayuda que nos puedan dar, para nosotros es muy importante.



La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado:
El señor Alcalde, quiere darles unas palabritas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Muy buenas tardes señora Presidenta, compañeras regidoras, regidores, síndicos y principalmente a ustedes, funcionarios de las diferentes instituciones, incluida la cooperativa, que junto con ustedes se han unido para lograr un proyecto importantísimo, que va hacer un proyecto ejemplar para este país, donde como decían ustedes el compañero de INCOPECA y el Doctor, aquí nosotros estamos revolviendo por lo menos cinco problemas distintos que tenemos con el sector pesca, e sector empleo, el sector salud, el sector ordenamiento y sobre todo uno, el de la dinámica económica que hace falta en nuestra región importantísimo, nosotros desde la municipalidad, desde la Alcaldía, haciendo más las palabras de lo que en muchas ocasiones este Concejo ha planteado, este es un proyecto que encaja perfectamente con el desarrollo sostenible que nosotros queremos en nuestro Cantón, aquí no se va a escatimar en esfuerzo y estoy seguro que el Concejo en el momento que yo venga a plantearles que me permita firmar la concesión para ustedes en este lugar, se va hacer y se va hacer lo más rápido posible, lo único que nos estaba atrasando era el planito, ya lo tenemos, es un área propicia para hacer ahí esta belleza de edificación y poner a funcionar eso lo más rápido posible, todo encaja perfectamente, lo que ustedes han venido planteando con la sostenibilidad, cuidar el recurso marino y sobre todo tener una organización fuerte, solida, y sobre todo el servicio que se le va a prestar al resto de la comunidad, del Cantón y del País, es desde todo punto de vista, merece ser apoyado por todo el Concejo, que es lo que sigue, esto hay que llevarlo pero ya, pero por parte de ustedes al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que lo presentemos hoy, ellos los están esperando, hay que explicarles varias cosas, pero ellos los están esperando, un problema que tiene este terreno es el Uso, no es para un centro de Acopio, pero después vamos a venir al Concejo, para que me aprueben una modificación al uso de ese terreno y poder otórgales esa concesión, después ir al ICT y convencer de las bondades dl proyecto y que también ellos nos den el visto bueno y poderlo inscribir, primero es sacar el acuerdo y eso se lo pido yo al concejo, se declare este proyecto como de interés municipal, al declararse de interés municipal, eso le va a permitir a ustedes poder ir a buscar los fondos, buscar los recursos. Yo no quiero atrasar más al Concejo, el Concejo tiene una agenda pesada, quisiera más bien con la venia de todos ustedes podérmelos llevar para Zona Marítimo Terrestre y hacer el trámite que corresponde, es un trámite muy técnico que se tiene que hacer ahí. Muchas gracias señora Presidenta.

El señor Luis Ángel Jiménez Quesada:

Quería solicitarles, si pueden ir a sesionar ahí.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Sería muy bueno, para que conozcan, quedan a la disposición de ellos.

El señor Marvin, Fonseca, COOPESOLIDAR R.L.

Creo que es importante, y son dos cosas, una era la invitación y lo otro son los recursos, se cuentan con los recursos, ya lo explico el ingeniero de INCOPECA y también hay recursos externos para hacer eso, lo que se está solicitando a la municipalidad es el visado, a la municipalidad no le va a costar, más bien va hacer una obra de desarrollo.

Punto 3. Greis León Fernández. ASUNTO: Juramentación Junta Educación Escuela La Navidad.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar al frente a la señora: **Greis León Fernández, Cédula 7-0098-0374**, le indica que levante la mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, convoca verbalmente a una Sesión Extraordinaria, para el día lunes 20 de julio a las 03:30 de la tarde. Por lo que los presentes quedan debidamente convocados. Comuníquese a los ausentes.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°27-2015

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°27-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°27-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Estimados (as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
09/07/2015	Reunión con el encargado de Control y Desarrollo Urbano Arq. Héctor Luis Sáenz Castro.	Visados de planos y Ley 4919.
09/07/2015	Reunión con la encargada de Presupuesto Municipal Lcda. Enid Benavides Leal.	Modificaciones presupuestarias y presupuestos ordinarios y extraordinarios.
09/07/2015	Reunión con la encargada de tesorería Sra. Dinorah Ramírez y su asistente Delvin Griffith.	Control de caja chica-Pólizas
10/07/2015	Reunión con el contralor de servicios Lie. Fernando Jiménez Murillo.	Atención al cliente e encuestas
10/07/2015	Reunión con el licenciado Henry Mora Valerio, de servicios Jurídicos.	Reglamentos y capacitaciones
13/07/2015	Reunión con la encargada del departamento de gestión de cobros.	Aplicación del reglamento de cobro Administrativo-arreglos de pago.
13/07/2015	Reunión con la Lcda. Leidy Martínez González	Seguimiento de procesos administrativos y judiciales.
13/07/2015	Reunión con la encargada de ambiente Sra. Yanitza Rojas Soto	Vertedero y campañas ambientales.
14/07/2015	Reunión con las siguientes jefaturas: Vice-Alcaldía- Oficina de la Mujer, Presupuesto-Proveeduría- contabilidad y Tesorería.	Administración CECUDI.
15/07/2015	Reunión con el señor administrado Mauricio Gómez Franchescoli	Caminos públicos-planos.
15/07/2015	Margarita Sibaja-	Donación de caminos públicos.
15/07/2015	Reunión con el señor administrado Rodolfo calleja	Situación del puente de Finca Doce.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día del 09 de julio al 15 de julio de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda. Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 13 de julio del 2015, recibida el 13 de julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, Esteban Calderón Montero, Presidente ADI Uvita de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Bahía Uvita de Osa, 13 de Julio del 2015

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Osa

Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores para los días 17 y 18 de Julio. Además, solicitamos por este medio permiso para realizar baile el día 18 de Julio. Estas actividades se realizarán en el salón Comunal y tienen el propósito de recaudar fondos para los equipos de fútbol de Uvita.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una patente temporal de licores, para los días 17 y 18 de julio, asimismo se autoriza la realización de baile el 18 de julio del 2015, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.



Punto 2. Se recibe nota, de fecha 13 de julio del 2015, recibida el 13 de julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, Esteban Calderón Montero, Presidente ADI Uvita de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Bahía Uvita de Osa, 13 de Julio del 2015

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores y permiso para actividad bailable para el domingo 26 de julio en el Salón Comunal de Bahía Uvita. Esta actividad, se realizará con el fin de recaudar fondos para la Cruz Roja, comité de Ciudad Cortés.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una patente temporal de licor, para actividad bailable el domingo 26 de julio del 2015, en el Salón Comunal d Bahía Uvita, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 13 de julio del 2015, recibida el 14 de julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, María de los Ángeles Sibaja Villanueva y Xinia Sibaja Villanueva, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Pérez Zeledón, 13 de Julio del año 2015

Señores.

Concejo Municipal De Osa. Alberto Colé De León
Depto. De Zona Marítimo Terrestre. Municipalidad de Osa.
Contraloría General De La República.
Presente.

Nosotros María de Los Ángeles Sibaja Villanueva cédula: 1-914-639 y Xinia María Sibaja Villanueva cédula: 9-0086-0482, de calidades en autos; y GIOVANNI AMORES ABARCA, en mi condición de albacea la Sucesión de quien en vida fuera VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO, asunto que se tramita en el Juzgado Civil de Osa, dentro del expediente No: 88-100017-423-CI-1, y el Licenciado HOWARD COBLETH BARRANTES, con el respeto debido, nos presentamos ante ese Departamento de Zona Marítimo Terrestre de esa localidad, a efecto de responder el traslado que se hizo en fecha 24 de Febrero del 2015, debido que se presentó carta de descargo el 3 de Marzo del 2015 y no se ha recibido hasta la fecha respuesta. Sobre estos extremos, debemos decir lo siguiente.

1-No es cierto, que de parte de la compareciente Sibaja Villanueva y algunos de sus familiares, haya habido infracción de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre. Ello por cuanto, a nosotros nos cobija lo establecido en el Transitorio III de la Ley 4558 del 22 de Abril de 1970 (hoy derogado); cuando dicha normativa, expresamente indicaba: "...Aquellas personas que demuestren haber poseído en forma quieta, publica, pacífica y a título de dueños, lotes o fincas en la zona marítimo-terrestre, por más de 30 años, pueden solicitar título de propiedad sobre ellos, salvo la reserva a que se refiere el artículo 6 de esta Ley (zona publica de 50 metros)(...) El procedimiento será el que marca la actual ley de Informaciones Posesorias. En este caso no habrá limitación en cuanto a la extensión del lote o finca a inscribir en cabeza del interesado..."

2-Indicamos que, a nosotros resulta aplicable lo que apuntaba el apuntado Transitorio III de la Ley 4558 del 22 de Abril de 1970, por cuanto, como probamos con la documentación que se adjunta, el señor VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO, promovió desde el año 1944, información posesoria sobre 300 hectáreas que vinieron a conformar la finca del Partido de Puntarenas, que hoy se distingue con la matrícula, folio real numero: 8163-000; inmueble que hoy aparece registrado a nombre de RALPH EDGAR EDMONDS ALLEN.

3-Asimismo, para el año 1939, el señor SIBAJA LOBO, también promovió ante el Juzgado Civil De Hacienda de la época, diligencias para se le otorgara un permiso de exploración y explotación de una veta de oro, situada en Osa, Puntarenas; logrando que esa Autoridad Judicial, ordenara al Registro Público, la inscripción de una parcela de 30 hectáreas, 960 metros cuadrados, a nombre del gestionaste. Esa parcela, al día de hoy, aparece inscrita en el Registro Nacional, al tomo 1239, folio 393, No. 8394, asiento 1, al nombre del señor VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO.

4-Lo expuesto y demostrado en los puntos anteriores, viene a significar solamente cosa: Que el señor VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO y su familia tienen desde el año 1939 y antes, la posesión de la tierra en la cual se encuentran las edificaciones que esa Municipalidad pretende demoler.



5-Dentro de la tesitura expuesta y demostrada, es posible arribar a la conclusión, de que el Ente Municipal, no lleva razón al venir a pretender tener por demostrado que de parte de los causahabientes del señor SIBAJA LOBO, se esté dando infracción alguna a la Zona Marítimo-Terrestre, en la parte que se refiere a lo que se conoce como "Zona Restringida". Es decir, que o que podría faltar, para legitimar nuestra permanencia en el lugar en el cual se hallan construidas la edificaciones cuya demolición se pretende, es que nosotros iniciemos -que lo vamos a hacer, puesto que la ley nos faculta para ello-, las correspondientes diligencias de información posesoria; tal y como nos lo permite el apuntado Transitorio III de la Ley 4558 de 22 de Abril de 1970.

Los anteriores argumentos; así como la prueba documental que se aporta con este memorial, demuestran razón que nos asiste, para disentir de lo pretendido por esa Municipalidad. Es decir, que la legitimación que tiene la Sucesión de Víctor Manuel Sibaja Lobo para promover la información posesoria por el sector de terreno, que a juicio de esa Municipalidad, ocupamos de manera ilegal, se deriva del contenido apuntado Transitorio III de la Ley 4558 de 22 de Abril de 1970.

Así las cosas, consideramos que la Municipalidad, debe abstenerse de llevar a cabo las acciones que le permite realizar el artículo 13 de la Ley 6043. Nosotros, solamente estamos obligados a respetar el sector de la Zona Marítimo Terrestre conocido como "Zona Publica", quedando nosotros por disposición de ley facultados a registrar a nombre de la Sucesión de Víctor Manuel Sibaja Lobo; o bien, de nosotros los poseedores de la faja de terreno de los 150 metros que constituyen la denominada "Zona Restringida", mediante correspondiente información posesoria.

Adicionalmente presentamos copia de la documentación respectiva, y la última resolución del Tribunal Registral Administrativo. En consecuencia de la manera más respetuosa solicito se detenga toda gestión que pretenda utilizar esta Municipalidad y sus diferentes Secciones o Departamentos para pretender legitimar actos dolosos y que violan el Derecho Constitucional de la Propiedad Privada. Hasta que un juez de la República no determine el futuro de dicho proceso que se encuentra en revisión de los tribunales de los tribunales correspondientes.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que analice y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 13 de julio del 2015, recibida el 14 de julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por, Ingrid Novoa Quirós y Giovanni Amores Abarca, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: Pérez Zeledón, 13 de Julio del año 2015 Señores

Consejo Municipal De Osa
Alberto Colé De León
Depto De Zona Marítimo Terrestre
Municipalidad de Osa
Contrataría General De La República.
Presente.

Yo, INGRID NOVOA QUIROS, cédula 1808746 de calidades en autos, y GIOVANNI AMORES ABARCA, en mi condición de albacea la Sucesión de quien en vida fuera VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO, asunto que se tramita en el Juzgado Civil de Osa, dentro del expediente No 88- 100017-423-0-1, y el Licenciado HOWARD COBLETH BARRANTES, con el respeto debido, nos presentamos ante ese Departamento de Zona Marítimo Terrestre de esa localidad, respondo a la resolución del día 12 de Agosto del 2014 debido a la resolución número 001-2014.

Sobre estos extremos, debemos decir lo siguiente

1 - No es cierto, que de parte de la compareciente Sibaja Villanueva y algunos de sus familiares, haya habido infracción de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre. Ello por cuanto, a nosotros nos cobija lo establecido en el Transitorio III de la Ley 4558 del 22 de Abril de 1970 (hoy derogado); arando dicha normativa, expresamente indicaba " Aquellas personas que demuestren haber poseído en forma quieta, publica, pacífica y a título de dueños, lotes o fincas en la zona marítimo terrestre, por más de 30 años, pueden solicitar título de propiedad sobre ellos, salvo la reserva a que se refiere el artículo 6 de esta Ley (zona publica de 50 metros)!-) £1 procedimiento será el que marca la actual ley de Informaciones Posesorias. En este caso no habrá limitación en cuanto a la extensión del lote o finca a inscribir en cabeza del interesado

2-Indicamos que, a nosotros resulta aplicable lo que apuntaba el apuntado Transitorio III de la Ley 4558 del 22 de Abril de 1970, por cuanto, como probamos con la documentación que se adjunta, el señor VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO, promovió desde el año 1944 información posesoria sobre 300 hectáreas que vinieron a conformar la finca del Partido de Puntarenas, que hoy se distingue con la matrícula, folio real número 8163-000; inmueble que hoy aparece registrado a nombre de RALPH EDGAR EDMONDS ALLEN



3-Asimismo, para el año 1939, el señor SIBAJA LOBO, también promovió ante el Juzgado Civil De Hacienda de la época, diligencias para se le otorgara un permiso de exploración y explotación de una veta de oro, situada en Osa, Puntarenas; logrando que esa Autoridad Judicial, ordenara al Registro Público, la inscripción de una parcela de 30 hectáreas, 960 metros cuadrados, a nombre del gestionaste Esa parcela, al día de hoy, aparece inscrita en el Registro Nacional, al tomo 1239, folio 393, No. 8394, asiento 1, al nombre del señor VICTOR MANUEL SIBAJA LOBO.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que analice y recomiende a este Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

Punto 5. Se recibe oficio DE-1576-06-2015, de fecha 02 de Junio del 2015, recibido el 14 de Julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora, Unión Nacional de Gobiernos Locales y Lic. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Joven, dirigido al señor Enc Rugama Morales, Presidente del Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales [UNGL] y del Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura.

De conformidad con la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y su reglamento, "...el Consejo de la Persona Joven tiene entre sus deberes apoyar y asesorar la conformación y consolidación de Comités Cantonales de la Persona Joven". Además, en su artículo 52 que dice "...las Municipalidades contarán con el apoyo, asesoría, coordinación y capacitación para que estos a su vez promuevan la constitución y fortalecimiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven, además de la formulación, ejecución de propuestas, proyectos locales y nacionales, de acuerdo a sus necesidades y dentro del ámbito de la Ley".

Mientras que el artículo 53 manifiesta que "...el Consejo Nacional de La Persona Joven colaborará con los Comités Cantonales para el seguimiento de las propuestas y proyectos juveniles que se ejecuten en el cantón; y el artículo 54 hace referencia a que para la aprobación del financiamiento, los Comités Cantonales deberán formular y documentar los proyectos según la guía que al efecto facilita a el CNPJ [Reformados por Ley N°9155)".

En atención a estas disposiciones estamos promoviendo el "Encuentro Municipal y Juventud", como un medio eficaz y pertinente para analizar, apoyar y orientar el tema de juventud, así como posicionar a los Comités Cantonales en la agenda Municipal, mediante información y apoyos técnicos, para las distintas instancias a quienes les corresponde la gestión local.

Por tal razón les invitamos a participar en dicho encuentro el 23 de julio de 2015 en el Centro de Capacitación del Consejo de la Persona joven en Río Claro, de 8:30 a.m. a 4 p.m., el cual está dirigido al Concejo Municipal, Alcalde, Vicealcaldesa y representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Asimismo, solicitamos muy respetuosamente otorgar los permisos respectivos al personal administrativo de su institución [Director Financiero, Contador, Responsables de Presupuesto y/o Planificador, Proveedor] y a los enlaces de apoyo al CCPJ de su Municipalidad, de manera que también puedan acompañarnos en dicha actividad.

Este encuentro permitirá al CPJ, a los Comités Cantonales y a los Municipios, contar con un mayor conocimiento y elaborar las estrategias pertinentes de coordinación para el logro de los proyectos cantonales, presentación de informes, manejo de recursos y superávit de los CCPJ y otros factores de interés, logrando con ello un mayor posicionamiento e impacto a nivel de juventud en el cantón.

Esperamos contar con la participación de ustedes y agradecemos confirmar asistencia al correo xdonato@unql.gr.cr / teléfonos 2280 3095 - 2225 0435.

Una vez visto y analizado el oficio DE-1576-06-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que autorice la participación de los funcionarios, asimismo se nombra a la Síndica Ileana Torrentes Lázaro para que participe en la actividad y además se le pueda brindar el servicio de transporte. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

Punto 6. Se recibe oficio DDI-415-SCM-064-2015, de fecha 08 de julio del 2015, recibido el 09 de Julio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Javier Cruz Santos Director, Dirección de Desarrollo Institucional, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Síndicos y Miembros del Concejo de Distrito



Municipalidad de Osa

Estimadas (os) señoras y señores

Reciben un cordial saludo. Con el propósito de apoyar el proceso electoral municipal el instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante la Sección de Capacitación Municipal, les invita a participar en la actividad de capacitación que se realizará en el marco del Programa Voto informado, **el día jueves 30 de julio del 2015 a partir de las 9:00 a.m. hasta las 12:00 mediodía, en el Salón Parroquial de Palmar Norte.**

Como es de su conocimiento, el próximo domingo 7 de febrero de 2016 se realizan por primera vez de manera conjunta la elección de las personas que representarán a la ciudadanía en las municipalidades de todos los cantones del país y además de 8 Concejos Municipales de Distrito. Se elegirán los cargos para Alcaldías, Vicealcaldías, Regidurías, Sindicalías, Concejalías de Distrito y Concejalías Municipales de Distrito, en total la población elegible para estos puestos asciende en esta ocasión a 6,069 personas.

Siendo ustedes las personas que han desempeñado estos cargos en el último período, dada la experiencia adquirida y para muchos de ustedes que han decidido reelegirse les instamos a formar parte de este proceso de capacitación y promover dentro del Concejo de Distrito la participación de todos sus miembros tanto propietarios como suplentes; asimismo, solicitamos su colaboración para que inviten a las organizaciones comunales de su distrito.

Los temas a desarrollar son 1. Las Elecciones Municipales, 2. La Municipalidad y la Participación Ciudadana, 3. La Organización y Funciones de los Concejales y los Síndicos Municipales.

Agradecemos a las señoras y señores síndicos, su gentil apoyo para que la promoción y divulgación de este proceso de capacitación sea un éxito, al mismo tiempo agradecemos el apoyo que se ha tenido por parte de la Secretaria del Concejo Municipal, en la organización y promoción de esta capacitación.

Cualquier información se puede comunicar con la señora Ileana Sirias á teléfono: 2507 1211 o escribir al corteo isirias@ifam.go.cr, o bien con Lilliana Delgado Pineda, teléfono 2507-1073, correo electrónico ldelgado@ifam.go.cr

Una vez visto y analizado el oficio DDI-415-SCM-064-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; comunicar que ahorita no contamos con un lugar para realizar la actividad, ya que el Salón Parroquial de Palmar Norte, lo alquilan y no contamos con los recursos para poder realizar la actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la señora Presidente Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal excluya del Presupuesto Extraordinario aprobado 2014, la construcción de las paradas de buses de la Comunidad de Finca 5 y se incluya la construcción de esa para en el Distrito de Sierpe, específicamente en el parque de la comunidad. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

“Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, la señora Presidente Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión.”

Norma Collado Pérez
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

